La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Bernardo Arias Trujillo"

La Virginia - Risaralda
Jornada Diurna

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 201 del 31 de Julio de 1992.

Confiere a

Yilmar Gilberto Alzate Pérez

T. I. No. 07164 de La Virginia

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio No. 013
Libro de Registro No. 1

Rector

Secretaria

Expedido en La Virginia a 29 de Noviembre de 1996

48579

CENTRO DE DIPLOMAS LTDA. - CALI

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Wilmar Gilberto Alzate Pérez

C.C. No. 9.725.540 de Armenia

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

18 de Diciembre del 2007

Acta 1130 Folio 234 Libro 8

Oficina de Admisiones y Registro

4 de Febrero del 2008

Registro 3194 Folio 030 Libro de Registro 01

C.T. 80525

Jefe de Admisiones y Registro

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No 1480
FOLIO 234

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 17:00 horas del día martes 18 de diciembre de 2007, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, RAFAEL FERNANDO HENAO CARDENAS, Decano de la Facultad de Derecho, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 100 del 17 de diciembre de 2007, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) ALZATE PEREZ YILMAR GILBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía 9725540 de Armenia, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) ALZATE PEREZ YILMAR GILBERTO del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil siete (18.12.07).

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

RAFAEL FERNANDO HENAO CARDENAS

JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCON
Secretario Académico Seccional (e)

EGRESADO

Dor@ Lucí@ N.

Calle 40 No. 7 - 30 - PBX: 3366023/34 - Fax: 3366024
Sede Belmonte PBX: 3200100 - Fax: 3200099
Web: www.unilibrepei.edu.co
E-mail: unilibre@unilibrepei.edu.co
Pereira - Risaralda

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Yilmar Gilberto Alzate Pérez

C.C. n.° 9.725.540 de Armenia

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 30 de Abril de 2010 Acta 9708 Folio 730 Libro n.° 16

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 35208 Folio 814 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 3 de Mayo de 2010

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

YILMAR GILBERTO ALZATE PEREZ

C.C. Nº 9.725.540 de ARMENIA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de PEREIRA
26 de febrero de 2021
Acta 108, Folio 108, Libro 1

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de febrero de 2021
Registro 14090, Folio 209, Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE – ETITULO 26/02/2021 17:47:07 COT -05
http://etitulo.com/validate/v/HJF7-HOAK-OF1O-TNXQ-B161-4379-6270-94

193955

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA · · ·